

sele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 4/09.

Empresa imputada: Juan Ramírez García, NIF núm. 27177896S («Pub Norton»).

Último domicilio conocido: C/ Pico de la Malagueta, núm. 16. San Silvestre-Las Norias de Daza- El Ejido (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: 1.100 euros.

Almería, 24 de febrero de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificada la referida Propuesta de Resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 385/08.

Empresa imputada: MC Labella Comunidades, S.L., CIF núm. B04493011.

Último domicilio conocido: San Leonardo, núm. 1, piso 1.º, 4005, Almería.

Trámite que se le notifica: Propuesta de Resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Seiscientos euros (600,00 euros).

Almería, 24 de febrero de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 24 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución de la Delegada Provincial de Empleo: Un mes, recurso de alzada ante el limo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social; si la infracción es de trabajo, y ante la Ilma. Sra. Directora General de Seguridad y Salud Laboral, si es de prevención de riesgos laborales.

- Resolución del Director General de Trabajo y Seguridad Social: Dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante la Delegada Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV):

Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente núm.: 489/07-T.

Empresa: Gráficas Odriel, S.L.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución del recurso.

Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.

Acuerdo: Sanción de 3.005,07 euros.

Lugar y fecha: Sevilla, 1 de diciembre de 2008.

Órgano que dicta el acto: Director General de Trabajo y Seguridad Social.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 493/07-T.

Empresa: Nicolás Rodríguez Ramírez.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución del recurso.

Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.

Acuerdo: Sanción de 6.000 euros.

Lugar y fecha: Sevilla, 15 de octubre de 2008.

Órgano que dicta el acto: Director General de Trabajo y Seguridad Social.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 285/08-SH.

Empresa: Don Camilo e Peppone, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
Acuerdo: Anular el acta.
Lugar y fecha: Huelva, 17 de noviembre 2008.
Órgano que dicta el acto: Delegada Provincial de Empleo.
Firmado: María José García Prat.

Expediente núm.: 313/08-SH.
Empresa: Construcciones Humanes Rodríguez, S.E.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
Acuerdo: Anular el acta.
Lugar y fecha: Huelva, 17 de noviembre de 2008.
Órgano que dicta el acto: Delegada Provincial de Empleo.
Firmado: María José García Prat.

Expediente núm.: 322/08-SH.
Empresa: Frutas La Roteña Lepe, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
Acuerdo: Sanción de 2.046 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 14 de noviembre de 2008.
Órgano que dicta el acto: Delegada Provincial de Empleo.
Firmado: María José García Prat.

Expediente núm.: 326/08-T.
Empresa: Dos Reales, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.
Acuerdo: Sanción de 1.886 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 14 de octubre de 2008.
Órgano que dicta el acto: Delegada Provincial de Empleo.
Firmado: María José García Prat.

Expediente núm.: 327/08-SH.
Empresa: Mundo Teja Dos, S.E.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
Acuerdo: Sanción de 2.046 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 3 de noviembre de 2008.
Órgano que dicta el acto: Delegada Provincial de Empleo.
Firmado: María José García Prat.

Expediente núm.: 344/08-SH.
Empresa: María Dolores Velo Bueno.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
Acuerdo: Sanción de 2.046 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 14 de octubre de 2008.
Órgano que dicta el acto: Delegada Provincial de Empleo.
Firmado: María José García Prat.

Expediente núm.: 439/08-O.
Empresa: Sebastián Cortés Cortés.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.
Acuerdo: Sanción de 626 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 27 de noviembre de 2008.
Órgano que dicta el acto: Delegada Provincial de Empleo.
Firmado: María José García Prat.

Expediente núm.: 440/08-T.
Empresa: Sebastián Cortés Cortés.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.
Acuerdo: Sanción de 300,52 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 19 de noviembre de 2008.
Órgano que dicta el acto: Delegada Provincial de Empleo.
Firmado: María José García Prat.

Expediente núm.: 463/08-SH.
Empresa: Lavandería Macroindustrial Playas de Huelva, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
Acuerdo: Sanción de 9.046 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 16 de enero de 2009.
Órgano que dicta el acto: Delegada Provincial de Empleo.
Firmado: María José García Prat.

Expediente núm.: 4/09-SH.
Empresa: S.C. Oslo Internacional Company SRL.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
Acuerdo: Sanción de 8.196 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 9 de febrero de 2009.
Órgano que dicta el acto: Delegada Provincial de Empleo.
Firmado: María José García Prat.

Huelva, 24 de febrero de 2009.- La Delegada, María José García Prat.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidos en la Orden que se cita.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 3 (ASC): Fomento del Asociacionismo Comercial y el Desarrollo de Centros Comerciales Abiertos, esta Delegación Provincial de Almería

R E S U E L V E

Primero. Hacer público el Acuerdo de Inicio del trámite de subsanación de solicitudes, de 2 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan los documentos preceptivos establecidos en la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de